



*ANUNCIO de 19 de mayo de 2022 sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización modificado n.º 2 del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora del sector n.º 1 y único del suelo urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia, denominado "Las Aguas". (2022080711)*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización modificado n.º 2 del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora del sector n.º 1 y único del suelo urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia, denominada "Las Aguas", redactado por el arquitecto don José María Árias Senso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 147.4 c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se publica para general conocimiento la modificación definitivamente aprobada, una vez que se ha procedido a su depósito, el día 16 de mayo siguiente, en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrito a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura (expediente 3/2011).

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica municipal y en el Diario Oficial de Extremadura, según lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Villanueva de la Serena, 19 de mayo de 2022. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

